



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 79, relativa a agilización de trámites para asegurar la conservación de la riqueza biológica y paisajística de La Viesca y otros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/4300-0079]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, al sexto.

Sra. Secretaria.

LA SRA BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 79, relativa a agilización de trámites para asegurar la conservación de la riqueza biológica y paisajística de La Viesca y otros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Popular, tiene la palabra D. Idefonso Calderón, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Hoy hemos oído por primera vez yo, desde el tiempo que llevo en esta Cámara, varias veces solicitar el amparo, yo lo que solicito a esta Presidencia es las cámaras para poder verlas para que se quede constatada claramente que jamás en mi vida he entrado por la puerta de atrás, ni por puertas falsas, voy de cara y voy claramente diciendo lo que pienso en cada circunstancia y solicito yo esas cámaras para que se vea.

Y si yo he entrado por la puerta de adelante no por la puerta de atrás ni puertas falsas, solicito la dimisión del Diputado Javier López Marcano, no me gusta la falsedad, jamás me ha gustado.

Bien vamos a seguir, señores Diputados, en la comarca del Besaya y también en Camargo.

El Grupo Parlamentario Popular ha suscrito una proposición no de Ley para agilizar los trámites y declarar área natural de especial interés a La Viesca, en los municipios de Torrelavega y Cartes, al pozo Tremeo en el municipio de Polanco y a las cuevas de Pendo Peñajorao en el municipio de Camargo.

Presentamos esta proposición no de Ley porque la consideramos necesaria y conveniente, después de que en las dos últimas Legislaturas solo se llegara a iniciar con muchos retrasos estos expedientes y finalmente no se culminaran. No sabemos, si por falta de interés o por falta de trabajo.

La Ley de Cantabria de Conservación de la Naturaleza fue aprobado en este Parlamento en el año 2006, hace algo más de seis años. Uno de los pilares básicos de esta ley fue la incorporación a nuestro ordenamiento de una serie de categorías jurídicas que tenían su referencia en la ley estatal del 89 y en la normativa europea.

Es decir, los parques nacionales, los parques naturales, las reservas naturales, los monumentos naturales, los paisajes protegidos y las zonas de red ecológica europea Natura 2000.

Una de las principales aportaciones de nuestra Ley, fue la creación de una figura de origen autonómico bajo el título de áreas naturales de especial interés. La singularidad de estas áreas es que se crean para contribuir a reforzar la participación de las entidades locales y en definitiva privada en la conservación de la biodiversidad, siendo por tanto un modelo de participación directa de los municipios o de los propietarios en la red de espacios naturales protegidos.

En este sentido, se prevé que exista una adecuada coordinación entre la Comunidad Autónoma en virtud de sus competencias sobre los espacios naturales protegidos, los ayuntamientos o mancomunidades, los propietarios de los terrenos y las asociaciones sin ánimo de lucro para la conservación y gestión de estos espacios.

En la actualidad la red de espacios naturales protegidos de Cantabria está integrada por un parque nacional, cinco parques naturales, un monumento natural, 29 zonas de la red Natura 2000, una red que tiene una extensión superior a las 150.000 hectáreas, lo que supone casi el 30 por ciento de la superficie de Cantabria y en estos momentos no está declarada todavía ningún área natural de especial interés.

La singularidad de estas áreas está fundamentada por sus valores botánicos, faunísticos, ecológicos, paisajísticos y geológicos o en sus funciones como corredores biológicos: Estas características especiales son las que la ley prevé o pretende preservar a pesar de que en algunos casos y esto es tremendamente importante, algunas de estas zonas hayan podido ser transformadas o modificadas por actividades derivadas de la ocupación humana.



Las tres áreas naturales de especial interés que el Gobierno de Cantabria está tramitando actualmente son La Viesca en los municipios de Torrelavega y Cartes, las cuevas de Pendo Peñajorao en Camargo y el pozo Tremeo en Polanco.

Los objetivos comunes a la declaración de estas áreas son conservar y restaurar en su caso los hábitats terrestres y acuáticos existentes, proponer un sistema de seguimiento y análisis de la evolución del estado de conservación de las áreas, aplicando el principio de precaución en las intervenciones que puedan afectar a los ecosistemas, hábitats especiales presentes en las distintas áreas.

Y por último, promover la colaboración interadministrativa en la gestión de este espacio natural protegido.

En cuanto a las Cuevas de Pendo- Peñajorao, que están ubicadas como he dicho en el municipio de Camargo, es un ejemplo muy representativo de los procesos de erosión geológica de la zona litoral de Cantabria.

La acción del agua sobre las rocas ha generado una serie de cuevas y sumideros en la depresión de Peñajorao; en esta zona se registra una presencia notable de fauna, con algunas especies incluidas en el catálogo de especies amenazadas de Cantabria y algunos endemismos de fauna invertebrada cavernícola.

Además, otro rasgo singular de este espacio es que el curso de aguas subterránea de El Pendo y los Covachos de Peñajorao, constituye un drenaje natural cuyo destino final es el afloramiento y cueva de Fuente Vieja, dentro del lugar de importancia comunitaria Río Pas.

Un área ocupada por formaciones arbóreas y arbustivas propias de los ecosistemas litorales cantábricos y la superficie de esta área natural de especial interés será de 166,48 hectáreas.

En cuanto al área natural de Pozo Tremeo, es una zona más reducida que las cuevas de Pendo-Peñajorao, pero no por ello menos singular. Ocupa más superficie, una superficie de 13,02 hectáreas en el municipio de Polanco, y su principal característica es que se trata del único lago natural que existe en la franja costera de Cantabria, el único.

En esta zona se ha registrado la presencia de 218 especies de flora, de las cuales dos se encuentran catalogadas en peligro de extinción en el catálogo regional de especies amenazadas de Cantabria, y otras dos se incluyen en la Directiva relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

Además se han registrado 169 especies de fauna, algunas incluidas en el catálogo regional de especies amenazadas de Cantabria y en las Directivas de aves y hábitats.

El Pozo Tremeo presenta junto a esta peculiaridad geológica, un entorno que ha sabido respetar y convivir con esa formación natural, de modo que la acción del hombre se ha manifestado en la creación de praderías y de pequeños núcleos de población integrados en el paisaje que confieren un valor ecológico añadido a las características de esta área natural de especial interés.

Y es también la presencia de la acción humana, uno de los rasgos característicos de La Viesca, con una superficie de 94,25 hectáreas situada entre el Río Besaya y la antigua explotación de la mina de Reocín, entre los municipios de Torrelavega y de Cartes.

La Viesca es un modelo de resistencia y de regeneración, es un modelo de cómo la naturaleza es capaz de resurgir y superar las agresiones del hombre; la mina de Reocín funcionó durante 150 años, en ese periodo de tiempo La Viesca fue el vertedero de los estériles, de lo que no servía a la explotación minera, de ese modo el paisaje que se nos ofrece hoy está constituido en su mayor parte por esos antiguos rellenos, unos rellenos formados por piedras y barro que en 1960 se desmoronaron en parte, segando la vida de 18 vecinos del Barrio de la Vaquera.

Sobre estos rellenos se plantaron acacias para estabilizar los mismos y esta cobertura vegetal, sumada a la inmediata presencia del Río Besaya, han propiciado la recuperación de este entorno y su uso como lugar de esparcimiento, principalmente de las poblaciones de Torrelavega y de Cartes.

Esta representación de ecosistemas forestales acuáticos, ha contribuido a que en la zona existan 186 especies de flora, pertenecientes a 77 familias, además de 115 especies de vertebrados. Y esta biodiversidad natural es todavía más patente al tratarse de una zona reducida y cercana a un entorno urbano que carece de amplios espacios verdes, lo cual confiere a La Viesca una mayor singularidad como necesitada de una especial protección, como lo han puesto de manifiesto diversos colectivos sociales liderados por la Asociación de Vecinos del Barrio Covadonga en Torrelavega.

Bien, sabemos que los tres proyectos de Decreto para declarar estos tres enclaves como áreas naturales de especial interés fueron sometidos a información pública en 2011, habiéndose presentado algunas alegaciones que han



sido estudiadas por los técnicos de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, y aceptadas en aquellos aspectos que no afectaban de forma significativa al objeto de las declaraciones.

Sabemos también que los nuevos proyectos de Decretos de declaración se han remitido el pasado 5 de junio a los ayuntamientos implicados, a las entidades y personas que han presentado sugerencias y alegaciones, dándoles un plazo de un mes para posibles nuevas alegaciones.

Y es en este punto cuando nosotros presentamos esta proposición no de ley para instar al Gobierno a que agilice la culminación de estos trámites, para concluir la declaración de las tres áreas en el plazo lo más breve posible.

Yo espero sinceramente que esta proposición obtenga el respaldo de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque aún queda un proceso por recorrer hasta poner en marcha todas las previsiones legales que implica la declaración de estas zonas como áreas naturales de especial interés.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Sr. Calderón, inmejorable como pantalla su intervención, ¡eh!, inmejorable totalmente la moción y inmejorable su intervención.

Les confieso que al principio cuando leí la moción me costó entender el sentido de esta proposición, de esta proposición no de ley del Partido Popular. No sabía si esta vez íbamos de peloteo al Gobierno de Cantabria o simplemente que los alcaldes de Camargo, de Polanco, de Torrelavega no se fiaban de la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y que creían mucho más prudente pedir el amparo de su Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, ante el abandono en el que les tiene sometido exactamente desde hace doce meses, en el tema del que hablamos.

Claro que poco a poco y a poco que te relaciones con la gente de Torrelavega y con la gente que se ha estado movilizándolo estos años en la Comarca en la defensa de estos espacios naturales, se entiende perfectamente el sentido de esta pantomima a la que nos tienen ustedes acostumbrados en muchísimas ocasiones, pero que esta vez realmente se han superado.

Se entiende en un principio, podría entenderse que los alcaldes de Polanco, de Torrelavega y de Camargo se sienten desamparados ante las críticas ciudadanas por la absoluta paralización, durante doce meses completos del expediente de declaración del área natural de especial interés del Parque de La Viesca, de El Pendo, Peñajorao en Camargo y del Pozo Tremeo en Polanco.

Pero finalmente, cuando ya profundizas más en el tema, cuando realmente te reúnes con la gente, cuando te enteras lo que está ocurriendo de verdad en Torrelavega y lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento también, al final las cosas no cuadran y lo que no cuadra es que en Polanco, en Camargo y en Torrelavega gobierna el Partido Popular y que en el Gobierno de Cantabria gobierna el Partido Popular y que ustedes han tenido que pedir la ayuda y el auxilio del Grupo Parlamentario Popular, para esa inacción y esa paralización de doce meses deje de ser una realidad.

Eso es realmente lo que no cuadra, Sr. Calderón. Y no cuadra que ustedes como regidores consideren que no tienen culpa alguna de que hayan estado doce meses, exactamente doce meses paralizados los procedimientos y los expedientes de aprobación de estas figuras de protección.

Y parecería que ustedes piensan que casi mejor que ante las reivindicaciones ciudadanas, en este momento se dirijan las críticas hacia la Consejera de Ganadería, que es quien realmente ha tenido paralizado el procedimiento y el expediente y que ustedes durante doce meses no le han pedido absolutamente nada a la Consejera de Ganadería en relación con estos expedientes.

Y esta Consejería, que por cierto, cuando yo creo que ya toca el examen, ése que tenían ustedes al final del primer año y parece que esta Consejería está ganando puntos negativos, esperamos esas notas con mucha ansiedad. A mí me preocupa que al final lo que esconde esta proposición del Partido Popular es una de dos, o los alcaldes han llamado en pleno junio de 2012 a la Consejera a exigirle que urja la tramitación de estos expedientes o la Consejera ha recibido sus llamadas durante doce meses y ha pasado olímpicamente de ustedes.



Creo que en cualquiera de los dos casos me preocuparía igualmente. Ha sido un año de tramitación paralizada. Sabe usted perfectamente que en abril de 2011 quedaron los expedientes tramitándose, los borradores de Decreto aprobados, están colgados en una página Web del Gobierno de Cantabria, con fecha 4 de abril de 2011 y sabe perfectamente también que hubo un periodo de dos meses de información pública, periodo que se terminó en junio del 2011. Echamos las cuentas y exactamente son doce meses los que han pasado.

Por lo tanto, Sr. Calderón, esta proposición no de ley es pura pantomima y puro teatro. Es una petición tardía para que se agilice un procedimiento para otorgar esa figura de protección que usted dice, que asegura la conservación de la riqueza biológica y paisajística, de forma que sea compatible con el conocimiento y el uso público por parte de los ciudadanos. Sí, pero se ha materializado doce meses después y siempre por las reivindicaciones ciudadanas y las reivindicaciones de los Grupos Políticos de su ayuntamiento. Y la prueba, usted sabe que le habían amenazado con la recogida de firmas, mire la prueba de ello es este escrito con fecha de entrada en el Ayuntamiento de Torrelavega 13 de junio, que es cuando la Consejera le traslada precisamente el borrador de Decreto del parque de La Viesca de protección de la (...) de protección del parque de La Viesca, se lo traslada al ayuntamiento de Torrelavega para que formule cualquier alegación y es el Decreto que estaba colgado en la página Web del Gobierno de Cantabria. Es un Decreto que lleva 12 meses parado y que en virtud de las reivindicaciones ciudadanas se ha sacado de un cajón, usted ha llamado por teléfono o no ha llamado por teléfono eso es lo que me gustaría saber y el 13 de junio de 2012 entra en el registro del Ayuntamiento de Torrelavega.

Aquí está la prueba de que ese Decreto estaba colgado en la página Web del Gobierno desde abril de 2011, aquí están, los tres Decretos de las tres áreas de las que los alcaldes por cierto no han dicho absolutamente nada.

Éste es el Decreto que estaba colgado en abril del 2011, el mismo que le han remitido a usted el 13 de junio de 2012 y lo que más me pasma es que usted diga que ese expediente había sido paralizado y estaba en absoluta inacción cuando su Grupo Parlamentario, en el 2009, pidió el expediente que ya estaba iniciado y tramitándose, aquí lo tiene, lo tiene colgado en el registro, en el Ágora. Quiero decir que hay que ser un poco coherente y usted ha elegido esta pantalla para efectivamente abordar las reivindicaciones de los ciudadanos y de las plataformas de organizaciones que están ahora mismo movilizándose en este tema y lo que usted pretendía es acallar esas voces. Usted ha pretendido acallara esas voces pero no le ha salido bien porque le insisto, o bien usted no ha hecho esa llamada en 12 meses...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...o bien durante 12 meses nadie le atendió y al final Torrelavega termina siendo el pagano.

Yo solo le voy a decir que vamos a aprobar esta proposición, la vamos a aprobar el Grupo Socialista, pero la vamos a aprobar porque los vecinos de Torrelavega no tiene culpa de estas pantomimas y de estas artimañas que hace el Partido Popular, sin duda.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pues como consecuencia de la responsabilidad que tiene que tener la Administración pública en la conservación de la biodiversidad, en 2006 como ha recordado el defensor de esta proposición no de Ley, se aprobó presentarlo en este Parlamento, se aprobó la Ley de Conservación de la naturaleza de Cantabria y con ella se garantizaba que el patrimonio natural de nuestra Región fuera legado a las futuras generaciones en óptimas condiciones y como se destaca también en la exposición de motivos, se crea la red de espacios naturales protegidos de Cantabria y también la figura de área natural de especial interés.

Se destina espacios que posean un carácter singular en el ámbito regional o municipal debido a sus valores botánicos, faunísticos, ecológicos cuya conservación es necesario asegurar.

Desde 1990 numerosos colectivos y asociaciones de Torrelavega comenzaron una demanda popular que es de justicia recordar aquí y que fue compartida por los sucesivos grupos municipales regionalistas, especialmente activa fue la asociación de vecinos Besaya del barrio Covadonga, con la que el entonces Consejero Jesús Oria y el Portavoz Regionalista, García Carmona, mantuvieron una reunión en junio de 2009, entonces el Consejero se comprometió a iniciar los trámites para declarar La Viesca área de especial interés natural para la conservación de una zona la mayor que contribuya a que casi la mitad del municipio sea zona verde.

Con ésta se iniciaron también los expedientes para el pozo Tremeo en Polanco y la cueva del Pendo en Camargo.



El 28 de noviembre de ese año, de ese año 2009, la Corporación de Torrelavega aprobó por unanimidad apoyar la tramitación de esa figura de protección, posteriormente lo hizo también la Corporación de Cartes el 3 de febrero de 2010. Un año después el 24 de enero del 11, hizo lo propio el Ayuntamiento de Camargo, donde nuestra Portavoz, Rosa Valdés, también llevaba tiempo reclamando la declaración de figura de protección. En el caso de Polanco la Consejería envió una propuesta en 2009, y un requerimiento en 2010, ante el silencio de la Corporación.

Entre tanto la Dirección General de Biodiversidad tramitó los expedientes para su declaración definitiva hasta llegar a la elaboración de los borradores de los Decretos remitidos a las antiguas Corporaciones por la citada Dirección General y como bien ha dicho la representante del Grupo Socialista están colgados en la Web.

Las diferentes alegaciones presentadas por los afectados, como AZSA, algún propietario que quería quedar fuera de la protección o el cambio de denominación en el caso de Camargo, fueron atendidos.

En definitiva, antes de las elecciones regionales quedaron listos los Decretos de declaración para su firma, desde entonces cuando cambió el Gobierno hasta hoy, un año después, no se han producido avances ni en la Consejería ni en los ayuntamientos.

Y por eso el Grupo Municipal Regionalista en Torrelavega tomó dos iniciativas. El pasado 31 de mayo el Grupo Municipal Regionalista envía un escrito, aquí tengo una copia mala pero es copia, envía como digo, una carta a la Sra. Consejera D.<sup>a</sup> Blanca Martínez recordando el largo proceso recorrido ya y la necesidad de que se dieran los pasos finales y definitivos después de un año en el Gobierno, el 31 de mayo.

Y cuatro días después, el 4 de junio, en el Pleno del ayuntamiento el Grupo Regionalista reprocha al Alcalde y Diputado Sr. Calderón, la falta de implicación en la declaración de La Viesca y le reclama que urja una reunión con la Consejera; el 4 de junio.

Esta exigencia debió de ser un revulsivo muy especial para el Diputado Alcalde, Alcalde Diputado, porque dos días después de este Pleno en que el Grupo Regionalista dejaba en evidencia la falta de diligencia de la Consejería y de los Ayuntamientos, se registra en esta casa esta proposición no de Ley intentando arrogarse a una reivindicación que llegaba tarde y queriendo vestirse con plumas ajenas.

De hecho, algunas zonas como la de Pozo Tremeo sufrieron graves daños en el verano pasado que habrían seguramente podido evitarse de haberse continuado con la tramitación, con una diligencia que sería pues muy aconsejable y que no se produjo.

Hoy nos encontramos ante una iniciativa que pide el Gobierno, que pide al Gobierno que se agilicen los trámites, unos trámites prácticamente finalizados porque los borradores de los nuevos Decretos y están aquí, se remitieron a los ayuntamientos pero quedaron en abril de 2011 sin continuidad. No se han abierto nuevos expedientes, ésa es la prueba más fehaciente.

Pero hay una cuestión que también nos preocupa y es que en la anterior Consejería, en mayo de 2011, mostró su disposición a gestionar en solitario la futura figura de protección y hoy nos tememos que este súbito interés en la declaración pues no se traduzca en un compromiso por parte de los dos para darle un sostén económico a esa figura de protección.

Nuestro Grupo como ha ocurrido desde el principio que hemos sido parte y actores de estas declaraciones, pues vamos a apoyar esta propuesta, para que se finalice la tramitación de esta declaración con total diligencia, pero le rogaría al Sr. Diputado Alcalde, Alcalde Diputado, que fuera justo y reconociera dónde ha surgido esta reivindicación y qué es lo que le ha motivado a usted para venir aquí con tanta premura.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Ildefonso Calderón, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Bien, Sr. Presidente.

Tengo que agradecer tremendamente a la Consejera de Ganadería todo este tiempo que ha estado trabajando con nosotros, desde hace cerca de nueve meses, respondiendo y tramitando las distintas alegaciones, vamos valorando las alegaciones de la empresa AZSA y de los vecinos para resolver este problema que dejaron el Partido Socialista y el Partido Regionalista totalmente inacabado.



¿Por qué digo esto? Yo no suelo interrumpir jamás y lo saben todos ustedes; y lo digo porque lo que han afirmado tanto Socialistas como Regionalistas es rotundamente falso y es falso por varios motivos.

La Ley que hace posible la declaración de estos espacios como áreas naturales protegidas es del año 2006, pero ustedes no hicieron nada ni por La Viesca ni por los otros espacios ni en 2006, ni en 2007, ni en 2008. Y es el 8 de mayo, Sra. Portavoz, de 2009, cuando este Diputado presentó en el Ayuntamiento de Torrelavega una moción para iniciar el expediente de declaración de La Viesca como área natural de especial interés.

Y ustedes, unos y otros, votaron en contra porque decían que la moción era innecesaria porque unos días antes ¡qué casualidad!, se había iniciado el expediente en la Consejería, esto es importante, unos días antes en mayo de 2009. Tardaron tres años, de 2006 a 2009, en iniciar el proceso y dos años más, de mayo de 2009 a mayor de 2011, en escribir dos o tres folios y sacar un proyecto de Decreto unas semanas antes de las elecciones. ¡Qué casualidad otra vez! Unas semanas antes de las elecciones deciden avanzar una mera declaración como si con eso estuviera todo hecho, pero no lo estaba, era solamente una declaración de intenciones, era la parte fácil de todo el proceso. Ustedes podían haber avanzado mucho más, claro que sí, pero es que no quisieron.

Y me pregunto, ¿se planificó la gestión de estos espacios durante sus años de gobierno?, la respuesta es no. ¿Se redactaron las normas de protección de estos espacios durante sus años de gobierno?, la respuesta es no. ¿Se declararon estos espacios como áreas naturales de especial interés durante sus años de gobierno?, la respuesta es no. Ustedes no favorecieron nada de eso, porque se limitaron a una mera declaración de dos o tres folios, unas semanas antes de las elecciones y lo dejaron todo por hacer.

¿Qué hicieron?, trabajaron para la galería, trabajaron en lo fácil, trabajaron a cámara lenta y evitaron cualquier tipo de conexión entre el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos, para acelerar no solo la declaración de estas áreas naturales de especial interés, sino en la planificación y en la gestión de estos espacios, que a mi juicio exige un mayor trabajo político, de diálogo y de consenso, de apuesta real por la conservación y uso de estos enclaves.

En mi primera intervención no he hecho, prácticamente, por no decir ninguna alusión, a la falta de trabajo del Gobierno anterior de Cantabria, pero desde luego ustedes con sus dos intervenciones me han obligado a dejar las cosas claras, a poner los puntos sobre las íes y a que resplandezca la verdad.

Ustedes votaron en contra de una moción que solicitaba la declaración de área natural de especial interés para La Viesca, ustedes trabajaron con lentitud y con un oportunismo político durante cinco años, no han declarado ni un solo área natural de especial interés, ni uno. Nosotros solamente les hemos pedido un voto a favor para instar al Gobierno a ir más rápido y valoramos positivamente que se apoye esta (...) claro que lo valoro positivamente, pero yo esperaba que ustedes hablaran solamente como ha hablado este Diputado, de La Viesca, del Pozo Tremeo o de las Cuevas de El Pendo-Peñajorao.

Pero no, no, nuevamente han preferido la demagogia y cuando no la falsedad en sus intervenciones. Y yo les agradezco su voto favorable, pero no comparto y de he de denunciar aquí su actitud demagógica, fraudulenta y sus falsedades demostradas con los hechos.

Muchas gracias Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

En consecuencia queda aprobada la proposición no de Ley n.º 79 por unanimidad.